

Temario concurso convocado por Resolución N° 712/25- STJ

Unidad I- Organización y marco normativo del Poder Judicial.

1. Constitución de la Provincia de Río Negro y Constitución Nacional: disposiciones sobre el Poder Judicial y su estructura institucional. Diferencias generales entre poderes judiciales provinciales y nacional.
2. Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731, Reglamento Judicial, Ley Orgánica del Ministerio Público K N° 4199.
3. Estructura, misión y funciones del Área de Informatización de la Gestión Judicial del Poder Judicial de la Provincia: Acordada 24/17 Texto Ordenado al 19 de febrero de 2025.
4. Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género Acordadas 28/20, 04/22 y 06/23. Guía de Estándares Internacionales sobre Derechos de las Mujeres de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (disponible en: https://www.csjn.gov.ar/om/guia_ddmm/index.html).
5. Inteligencia Artificial: Acordada 15/24.
6. Sistema PUMA, Sistema JANUS.
7. Notificaciones electrónicas.

Unidad II- Legislación aplicable en materia tecnológica.

1. Ley de Firma Digital (Ley 25.506) y normas complementarias. Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326) y su reglamentación.
2. Marco normativo sobre expediente digital, gestión documental y regulación sobre la gestión de tecnología en el Poder Judicial de Río Negro (Leyes, Acordadas y Reglamentos).
3. Estándares de ciberseguridad aplicables a la administración pública.

Unidad III- Tecnologías de la Información aplicadas a la Justicia.

Conocimientos sobre los siguientes items que permitan definir políticas informáticas, y tomar decisiones rápidas y eficientes en implementaciones, generación de nuevos proyectos y aplicación de buenas prácticas:

1. Infraestructura tecnológica: redes, servidores, almacenamiento, virtualización, cloud computing.
2. Bases de datos: diseño, administración, resguardo de información crítica y explotación de datos.
3. Sistemas de gestión judicial: expediente electrónico, gestión documental, firma digital, notificaciones electrónicas.
4. Seguridad informática: políticas, auditoría, continuidad operativa y recuperación ante

desastres.

5. Desarrollo de software y metodologías
6. Analítica de datos e inteligencia artificial aplicada al ámbito judicial.

Unidad IV- Gestión y gobierno de TI

1. Planificación estratégica de aplicación de tecnología en organismos públicos.
2. Gestión de proyectos tecnológicos complejos en el Poder Judicial, como planificar, organizar, ejecutar, realizar seguimiento y cierre de proyectos que involucran tecnología.
3. Administración presupuestaria en materia tecnológica.
4. Conocimientos generales de la normativa de contrataciones públicas aplicables a bienes y servicios informáticos.
5. Gestión de recursos humanos y liderazgo de equipos técnicos multidisciplinarios.
6. Gestión del cambio cultural y capacitación de usuarios en procesos de transformación digital.
7. Gestión de la interacción con organismos públicos o privados. Comunidades externas al Poder Judicial como Colegio de Abogados, Peritos, etc.

Unidad V – Innovación y tendencias en Justicia Digital

1. Conocimiento sobre transformación digital en poderes judiciales de Argentina, y en especial de Río Negro.
2. Ventajas y desventajas de la interoperabilidad con organismos públicos.
3. Gobierno abierto y acceso ciudadano a la justicia mediante herramientas digitales.
4. Conocimiento de nuevas tecnologías aplicadas a la justicia: blockchain, inteligencia artificial, big data.
5. Conocimiento de técnicas de mejora continua orientadas a la innovación y modernización de procesos.